

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, Tuluá, Valle del Cauca, marzo 12 de 2020.

LUIS ALFONSO CARREÑO BEDOYA
Secretario.



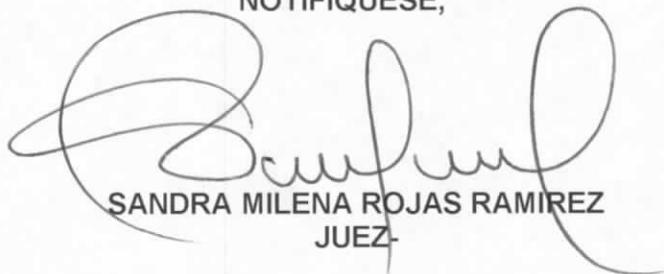
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO No. 531
Tuluá (Valle), Mayo 29 - 2020

Proceso : Fijación de Cuota Alimentaria
Demandante: Ivonne Maritza Marin Ramirez
Demandado: Raul Fernando Saavedra Escobar
Radicación : 76-834-31-84-001-2019-00309-00

Las partes han presentado escrito que antecede en el cual han celebrado un acuerdo suscrito en la Notaria Tercera de Tuluá, referente a la fijación de cuota alimentaria a favor del menor NICOLAS SAAVEDRA MARIN, y a cargo del señor RAUL FERNANDO SAAVEDRA ESCOBAR, por lo que se procede a emitir Sentencia Anticipada conforme a dicho acuerdo.

NOTIFIQUESE,



SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
TULUA - VALLE DEL CAUCA

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el ESTADO No.

El Secretario.